



SANTIAGO, Marzo 15 del 2007.

C I R C U L A R N° 50

DEPARTAMENTO CERTIFICACION DE ORIGEN

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos permitimos informar a los exportadores y Agentes de Aduana, que las tarifas por concepto de certificación de origen, han quedado fijadas en forma definitiva, como a continuación se indican **a partir del 1° de marzo de 2007.**

Valor Base (para certificados de hasta 5 páginas)

- **\$3.000** netos, para exportaciones cuyo valor FOB sea inferior a US\$1.000 (mil dólares), bajo trámite normal.
- **\$4.000** netos, para exportaciones cuyo valor FOB sea inferior a US\$1.000 (mil dólares), bajo trámite **INTERNET**.
- **\$4.000** netos, para los certificados que sean anulados y reemplazados **bajo trámite normal e INTERNET**, independiente del valor FOB de exportación.
- **\$5.000** netos, para exportaciones cuyo valor FOB sea inferior a US\$1.000 (mil dólares) y se presenten bajo trámite de **"URGENCIA"**.
- **\$9.000** netos, para exportaciones cuyo valor FOB sea igual o superior a US\$1.000 (mil dólares). Este valor incluye el **trámite normal** y los certificados tramitados "VIA INTERNET".
- **\$10.000** netos, para exportaciones cuyo valor FOB sea igual o superior a US\$1.000 (mil dólares) y se presenten bajo trámite de **"URGENCIA"**.

Por último, comunico a ustedes, que se aceptará que los certificados de origen de exportación para productos manufacturados, que se acogen a los beneficios de los Acuerdos Comerciales suscritos en el marco de ALADI, a los Esquemas Preferenciales del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y a los productos negociados en el marco del Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC), **sean presentados en un original y tres copias (en total cuatro de los cuales uno quedará en poder de esta Sociedad).**

En caso que se requiera más de estas cuatro copias, se deberá cancelar un valor de \$1.000 (mil pesos) adicionales por cada copia que sea requerida. Esta medida se aplica con el fin de agilizar los trámites por este concepto, ya que no se justifica la emisión de más de estas cuatro copias. Asimismo, se acortarán los tiempos de revisión de los técnicos, ya que algunas empresas presentan 6 y hasta 8 copias de certificados.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

HUGO BAIERLEIN HERMIDA
Gerente Area Comercio Exterior